

En Ordizia, siendo el día **11 de julio de 2016** se reúne en Alcaldía la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** en sesión ordinaria con la asistencia de las siguientes personas:

ASISTENTES:

PRESIDENTE: José Miguel Santamaría Ezeiza.

CONCEJALES PRESENTES:

Angelica Moreno Heras	EAJ/PNV
Igor Eguren Izagirre	Ordiziako EH-Bildu
Mila Sukia Galparsoro	Ordizia Orain
Iñaki Dubreuil Churruca	PSE-EE (PSOE)

CONCEJALES AUSENTES:

SECRETARIO:

Ana Urkizu Kerejeta

Asiste también Carlos Gonzalez Astiz (IRABAZI)

ASUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación de acta de la sesión ordinaria de fecha 20 de junio de 2016
- 2.- Facturas de importe superior a 6.000 €.
- 3.- Propuesta que presenta el grupo socialista para el cumplimiento por parte de este Ayuntamiento de la cuota de reserva para la contratación de personas con discapacidad.
- 4.- Propuesta que presenta el grupo socialista para la elaboración de un protocolo de urgencia para convocatorias de concentraciones, declaraciones institucionales, manifiestos, etc.
- 5.- Solicitudes para las ayudas de alquiler social.
- 6.- Programa y presupuesto de Fiestas Patronales.
- 7.- Informes y solicitudes varias.
 - Facturas de importe inferior a 6.000 €.
 - Alquiler de vehículo para el servicio de Policía Municipal.
 - Segundo Plan de Comercio.

HORARIO

HORA INICIO: 15:15 horas.

HORA FINAL: 17,10 horas.



Abierta la sesión por parte del Sr. Presidente se da cuenta del primer punto del Orden del Día:

1.- Aprobación del acta de la sesión de fecha 20 de junio de 2016

Propuesta

“Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 20 de junio de 2016”

Se aprueba por unanimidad.



A continuación por parte del Sr. Presidente se da cuenta del siguiente punto

2.- Relación de facturas de importe superior a 6000 €

.- Se da cuenta de la relación nº.37

Importe total: 41.640,91.-€

Se dictamina favorablemente.



3.- Propuesta que presenta el grupo socialista para el cumplimiento por parte de este Ayuntamiento de la cuota de reserva para la contratación de personas con discapacidad.

Propuesta

FUNDAMENTACION

El artículo 42 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social establece la obligación, para las empresas públicas y privadas que empleen a un número igual o superior a 50 trabajadores, de contratar, al menos, el 2 por 100 de personas con discapacidad. En el caso de la Administración Pública, la cuota de reserva asciende al 5 por 100.

Sin embargo, el convenio “Ordizia Hitz” que rige, entre otra normativa, las relaciones laborales en este Ayuntamiento recoge en su articulado la cuota de reserva del 7%.

Por otro lado, y tras diversas gestiones realizadas, este portavoz ha sido informado de que en estos momentos no existe trabajador alguno ocupando en este Ayuntamiento estos puestos o cuota de reserva para personas con discapacidad.

POR TODO ELLO

Este portavoz del Grupo socialista solicita a la Junta de Gobierno:

Confirme o desmienta la información a que hago referencia y en caso de que sea cierta proceda a la mayor urgencia posible a hacer efectiva la contratación de personas con discapacidad en la medida y en la cantidad que la cuota (7%) recogida en el convenio que regula las relaciones laborales en este Ayuntamiento estime.

Sr. Dubreuil pregunta cuantos trabajadores existen a día de hoy en la R.P.T.

La Sra. Secretaria le responde que entre 62 o 63 funcionarios pero le confirmará el dato para cuantificar el 7 por ciento.

Se le facilitará el dato.



4.- Propuesta que presenta el grupo socialista para la elaboración de un protocolo de urgencia para convocatorias de concentraciones, declaraciones institucionales, manifiestos, etc.

FUNDAMENTACION

Ayer, con motivo del atentado perpetrado en el aeropuerto internacional Atatürk de Turquía, que ha costado la vida a más de 40 personas y ha dejado más de dos centenares heridas, la comunidad internacional, estados, comunidades autónomas, municipios, organizaciones de toda índole, etc..., expresaron públicamente su condena y repulsa, su solidaridad con las familias y amig@s, y su solidaridad con el pueblo turco.

EUDEL comunicó a este Ayuntamiento a las 11:58 de la mañana de ayer, vía correo electrónico, su invitación a los Ayuntamientos para convocar concentraciones silenciosas de 5 minutos para hoy jueves 30junio, a las 12:00 horas del mediodía, frente a los edificios consistoriales, como muestra de apoyo y solidaridad con las víctimas y sus familias. EUDEL pretende con su invitación que desde los Municipios Vascos se envíe un solidario abrazo y el sentimiento más profundo de cercanía a la ciudad de Estambul y al pueblo de Turquía, a todas las personas afectadas y a sus familias, en estos difíciles momentos. Y este Grupo Socialista está de acuerdo, y está convencido que un buen número de ordizarras también lo están, tanto en su condena del atentado como en la necesidad de expresar públicamente esa condena y su solidaridad con las víctimas, sus familias, amig@s y el pueblo turco en general.

Sin embargo, y no es la primera vez, el que suscribe estas líneas se ha enterado de tal invitación por la prensa, en este caso ya por la tarde de ayer. Este hecho reduce sin duda el margen de maniobra de este grupo político, y obviamente el del Ayuntamiento ante este tipo de situaciones, y para que cumpla con las solicitudes e invitaciones que EUDEL acostumbra a remitir cuando se dan situaciones como la que comentamos.

No es como digo, la primera vez que ocurren cosas de este tipo, y ello conlleva que en ocasiones, la ciudadanía ordizarra no tenga la oportunidad de expresar su opinión, su consternación, su condena, ante hechos sobre los que desearía expresarla, y tampoco tenga conocimiento de lo que sus representantes políticos opinan al respecto.

POR TODO ELLO

Este portavoz del Grupo socialista solicita a Junta de Gobierno reflexionen sobre las ideas expuestas y proceda a diseñar un “protocolo” de actuación para dar respuesta a las diversas situaciones que requieran actuaciones de urgencia o con escaso margen de tiempo para dar una respuesta institucional.

Sr .Dubreuil

Explica el objetivo de dicho protocolo. A menudo suceden hechos que requieren de una rápida respuesta mediante un manifiesto, comunicado o declaración en relación a los hechos y que el hecho de esperar o convocar a los miembros de los diferentes grupos políticos hace que el comunicado o declaración pierda sentido.

El Sr. Dubreuil preparará un borrador de protocolo.



5.- Solicitudes para ayudas de alquiler

Sra. Secretaria

Da cuenta de que se han analizado las solicitudes del programa de “ayudas al alquiler de viviendas”. Un total de 15 solicitudes, de las cuales 2 quedarán excluidas por no cumplir el requisito del empadronamiento.

Señala que las Bases establecen un máximo del 50% del alquiler que se abona y a su vez una máximo de 250.-€. Pero no se establecen tramos diferentes de subvención ni criterios para la adjudicación de dichas subvenciones. Será necesaria la creación de una Comisión o grupo de Trabajo cuya composición habrá de determinarse para establecer criterios para la adjudicación.

Señala así mismo la Sra. Secretaria que los ingresos que han de presentar los solicitantes son los correspondientes a los del ejercicio 2014 pero en aquellos casos en los que no se presenta I.R.P.F. se han presentado por los solicitantes ingresos correspondientes al ejercicio 2015.

Habría que determinar si han de ser en ese caso también los ingresos del 2014. Los miembros de la Junta determinan que los ingresos a computar sean en todos los casos los correspondientes al ejercicio 2014.

Así mismo hay que determinar (porque las bases no lo hacen) si el periodo de 1 año de subvención de alquiler ha de ser el ejercicio natural 2016 (de enero a diciembre) o se puede subvencionar periodos que no coincidan con el ejercicio natural.

La Secretaria queda en informar sobre la casuística concreta de los contratos de alquiler para su decisión.



6.- Programa y Presupuesto de Fiestas Patronales

ACTIVIDAD / EKITALDIA	PRESUPUESTO
concepto	2016
Villafranca Proba Prueba Villafranca	6.662,00 €
Boxing Ciclo Club	1.200,00 €
Haurren Eguna / Catequesis/Día del Niño	3.000,00 €
Matutina	1.700,00 €
Pala partidoak / Partidos Pala	400,00 €
Jai Egitarauak / Programas (5000)	860,00 €
Megafonía Rondalla	726,00 €
Rondalla	750,00 €
Danborrada	2.000,00 €
Azari	600,00 €
Zaldia / Caballos	2.400,00 €
Egileak / Autores	2.000,00 €
Boletinak / Boletines	450,00 €
Banda	8.500,00 €
Karrozak	4.650,00 €
Txokolatejalea / Chocolatada	450,00 €
Koadrilak / Cuadrillas	8.100,00 €
Iberdrola	400,00 €
Irungo banda / Banda de Irun (banda)	3.300,00 €
Bus banda Irun	560,00 €
Bazkaria Comida Banda Irun 30 x 60	1.800,00 €
Txaranga Matutina	1.280,00 €
Pelota	400,00 €
Santanazaleak Eskudantza Santaneros	1.900,00 €
Erraldoiak / Gigantes (+ trikitixas)	1.900,00 €
Vaquillas Plaza	8.000,00 €
Megafonía general-Varios	2.000,00 €
Txaranga Burrunbazale	2.200,00 €
haur Eguna / Dia del Niño-disco infantil	484,00 €
Kantineren aurkezpena	800,00 €
24 Deabru Beltzak	2.904,00 €
25 - TRIO VERACRUZ	1.452,00 €
25 arratsaldea ALARDE	1.200,00 €
25 arratsalde bailes salon megafonia	750,00 €
25 bailes salon - laguntza	650,00 €
diA 26 dj MATUTINA	600,00 €
26 tarde noche Egan	2.420,00 €
26 tarde Trapu Zaharra	2.518,00 €

27 NOCHE jamaica show	4.598,00 €
27 verbena AZABACHE	1.452,00 €
Txaranga dia 26	800,00 €
Disco jaia - 25 + 27	1.300,00 €
beste batzuk / Varios	2.000,00 €
GUZTIRA / TOTALES	92.116,00 €
AURREKONTUA / PRESUPUESTO TOTAL 2016	93.000,00 €
Erabilgarria / Disponible	884,00 €

Se aprueba el presupuesto y programa por unanimidad.



7.- Informes y solicitudes varias.

.- El Sr.Dubreuil da cuenta del Protocolo elaborado en contra de las agresiones sexuales y violencia sexista durante las Fiestas Patronales (jaima informativa, pegatinas, etc.)

El protocolo ha sido elaborado por la Comisión de Igualdad, Departamento de Igualdad, Policía Municipal, Kimetz, Txoznas... etc.

.....

.- Facturas de importe inferior a 6.000.-€.

Se les da el visto bueno.

.....

.- Protocolo sobre Adicciones elaborado para las Fiestas Patronales.

El Sr.Dubreuil pasa a explicar dicho protocolo.

.....

.-Sra.Sukia: Muestra su desacuerdo por no haber sido convocadas a la Mesa de Fiestas.

Está totalmente de acuerdo con el “power point” informativo de presentación a las cuadrillas sobre diferentes cuestiones de Fiestas, pero cree que si en algún caso se da la circunstancia de que no se cumple con la normativa, habría que ser consecuentes y actuar e imponer las multas que procedan.

.....

.- Sr. Eguren pregunta si se celebró el “Ramadán”

El Sr. Dubreuil le responde que al final lo celebraron en la Mezquita (Biblioteca Islámica).

Señala que en lo que concierne al Ayuntamiento entiende que puede permitir el uso de instalaciones municipales pero siempre que se respete la Ley.

.....

.- Alquiler de vehículo para la Policía Municipal:

Adquisición en “renting” de un vehículo a gas con un coste de algo más de 200 euros al mes, con un consumo muy bajo y con el mantenimiento incluido en ese importe.

Se acuerda adquirir el vehículo de gas en “renting” y dejar fuera de servicio el coche híbrido, porque tiene un alto coste de mantenimiento (tiene muchos años).



8.- Ruegos y preguntas.

No hay.



Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, de la que se extiende la presente, de todo lo cual, yo el Secretaria accidental, certifico.